

ACTA DE REUNIÓN N° 49
COMITÉ DE CONTROL Y MONITOREO
LEY N° 12530 Art. 6°

Fecha: 14 de Abril de 2005
Hora de inicio: 09:00 hrs
Hora de finalización: 11:30 hrs.
Lugar: Soc. de Fomento Ing. White

MINUTA DE REUNIÓN

TEMAS TRATADOS

1) Lectura de las Actas de Reunión N° 48 de fecha 22 de marzo de 2005.

El Dr. Ortega da lectura al Acta N° 48, sobre la cual se le realizan algunos comentarios y luego se da por aprobada.

2) Presentación del nuevo Coordinador del CTE.

El Dr. Ortega presenta al flamante Coordinador del CTE, Ing. Fernando Aníbal Rey Saravia. El Ing. Rey Saravia se presenta y habla de su incorporación, del cercano ingreso de los Inspectores, de la capacitación de los mismos. Explica además, el desafío de trabajar con los vecinos, su dependencia con el Municipio y aclara que no adoptará una actitud confrontativa, sino todo lo contrario.

El Sr. Curcio agrega que la preocupación es mantener y fortalecer el grupo de trabajo, para lo cual es indispensable solucionar el problema laboral.

El Dr. Ortega informa al respecto que, el próximo fin de semana se publicará el llamado a Concurso para cubrir los cargos de Técnicos de la Guardia Ambiental.

3) Reunión con representantes del Sindicato del Personal Municipal.

El Dr. Ortega explica que la presencia de representantes del Sindicato Municipal, se debe a un pedido anterior del CCyM, a fin de tratar el tema de la estabilidad laboral del personal del CTE.

El Sr. Rech se presenta y explica como se conforma la planta municipal (personal permanente y personal temporario), aclarando que el personal del CTE es temporario y que esa situación se puede mantener sin límites de tiempo.

La Sra. Olivo pregunta porqué no pueden pasar a la planta permanente.

El Dr. Ortega aclara la pregunta, haciendo alusión a que en la última regularización de la planta municipal, los empleados del CTE no estaban incluidos.

El Sr. Patuglio, representante del Sindicato Municipales, explica que las bonificaciones percibidas por los agentes del CTE son diferentes al resto de la planta y que eso es un obstáculo. Además dice que habría que crear los cargos.

El Sr. Rech amplía diciendo que eso es una decisión del Ejecutivo Municipal, quien tiene la autoridad para crearlos en forma permanente, una vez hecho esto el HCD los aprobaría y luego se estudiaría como cubrirlos.

El Sr. Curcio explica que es importante definir la situación de estabilidad, puesto que el tema lleva aproximadamente 4 años.

El Sr. Patuglio aporta que la estabilidad no garantiza que el personal se vaya del municipio por mejor remuneración a otras Empresas. Deja constancia que el Sindicato siempre bregó por la estabilidad de todo el personal municipal.

El Ing. Campaña pregunta qué porcentaje de la planta del Municipio es permanente y qué temporaria y cuantos planes de trabajo existen.

El Sr. Patuglio informa que el Municipio cuenta con aproximadamente 8000 personas, de las cuales 2600 son permanentes y casi 200 temporarias, los restantes corresponden a distintos tipos de planes.

El Dr. Ortega aclara que, a la fecha, los integrantes del CTE están percibiendo haberes similares que los profesionales de la planta municipal con categoría "1", con similar carga horaria.

El Sr. Patuglio considera que habría que incorporar las categorías al presupuesto municipal y que sería diferente si se tratase de un ente autárquico con presupuesto propio.

El Ing. Aduriz acota que el CTE tiene un presupuesto propio y pregunta si el Sindicato está de acuerdo en que tengan sueldos diferenciales, ya que entran por concurso, donde se exige el mejor nivel profesional.

El Sr. Rech dice que el sueldo tiene que ser equitativo, con los de la misma responsabilidad de los profesionales municipales y que el sueldo no garantiza la capacidad del profesional.

El Sr. Zeneri dice que la Municipalidad está facultada, por la Ley 11757, para establecer las categorías de sus trabajadores y sus sueldos, que cuando se crea el CTE, mediante un decreto se generaron las categorías de los profesionales del CTE, con contratos limitados cada 3 y luego 6 meses. A esto el CCyM hace una propuesta concreta, que esas mismas categorías que están en planta temporaria pasen a planta permanente.

La Sra. Díaz pregunta al Sindicato si el tema de la incorporación del personal del CTE a la planta municipal, se le planteó alguna vez al Intendente Municipal.

El Sr. Patuglio contesta que no, pues el Sindicato no participó de la creación de las categorías del CTE y que esta es la primera participación en el tema.

El Sr. Zeneri acota que esta propuesta del CCyM es nueva y que la idea es consensuar.

El Sr. Rech contesta que es una exigencia del afiliado, buscar equidad entre iguales.

El Ing. Furiasse habla de los trabajadores públicos y de la violencia en la administración pública, la cual se manifiesta en 2 niveles, el 1ero. es el derecho a la carrera y que cuando al gobierno de turno no le interesa la persona la deriva a carriles muertos, el 2do. es el sueldo y la incertidumbre de la renovación de contratos.

El Sindicato Municipal se pone a disposición y se compromete a interiorizarse en el tema respecto de la postura del gobierno municipal.

El Sr. Zeneri aclara que, en una reunión con el Sr. Secretario de Gobierno e Infraestructura, Dr. Pastem, se le entregó un informe y se le manifestó la preocupación, a lo cual la respuesta fue que la intención del Municipio era trabajar en la misma línea que la propuesta, se mostró predispuesto y se comprometió a estudiar el tema.

El Sr. Santamaría propone tomar una decisión al respecto para ver como se viabiliza lo dicho en la reunión.

El Sr. Curcio insiste en solicitar una reunión con el Sr. Intendente.

El Ing. Furiasse propone que el Dr. Ortega realice las reuniones que considere necesarias y traiga a la próxima reunión del CCyM una respuesta de cambio.

El Dr. Ortega considera que la idea de la reunión consiste en que cuando el Sindicato se reúna con el Ejecutivo y con el Legislativo por temas salariales, tenga también en cuenta al personal del CTE.

No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la reunión.